

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS Nº 488 /
RENAICO, 01 de Marzo de 2012.

#### VISTOS:

- a) El Acuerdo Nº 118 de fecha 14 de Diciembre de 2011, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2012.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

# **DECRETO**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don JORGE PRADO AGUILERA, a contar del 01 de Marzo al 30 de Septiembre de 2012, quien prestará servicios como Apoyo de la Unidad de Desarrollo Local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

IIMU/GCHS/VGA/cgv.

- Finanzas Municipal

- Oficina de Partes

- Copia Expediente /

- Interesado

ISABEL IVONNE MORALES URRA

V°B° CONTROL



DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS N° 498 /

RENAICO, 01 de Marzo de 2012.

#### VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 118 de fecha 14 de Diciembre de 2011, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2012.
- c) Memorandum N° 133 de fecha 01 de Marzo de 2012 que solicita la contratación de un Monitor Deportivo.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

# DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don JUAN CARLOS RIVAS MANRIQUEZ, a contar del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2012, quien prestará servicios en el Programa Recreacional, Subprograma Escuela de Futbol Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

IMU/GCHS/VGA/cgv. DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

ISABELIVONNE MORALES URRA A LC A L D E S A

ALCALDESA

V°B° CONTROL

# MUNICIPALIDAD DE RENAICO



# DECRETO ALCALDICIO EXENTO DE PERSONAL Nº 502 /

RENAICO, 14 de Marzo de 2012.-

#### VISTOS:

- a) Las necesidades del servicio.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2012.
- c) El Art. 69 de la Ley 18.883 Estatuto de los Funcionarios Municipales.
- d) La Ley Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### **DECRETO**

1.- Efectuase descuento correspondiente a atraso del mes de Febrero de 2012, a los siguientes funcionarios según detalle adjunto:

NOMBRE FUNCIONARIO	GRADO	HORAS ATRASO	
Susana Muñoz Navarrete	12°	1	
Guillermo Flores Bustamante	10°	2	
Mercedes Seguel Conejeros	18°	1	
Dolly Merino Inostrozal	18°	1	
Sonia Zambrano Soto	14°	1	
Veronica Gallegos Alveal	11°	1	
Vivianne Cifuentes Riffo	10°	1	

Realicese descuento de la Remuneración del Mes de Marzo de 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

IMU/GCHS/VGA/jss.

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente

ISABEL IVONNE MORALES URRA ALCALDESA

ENTDAD DE

CONTROL

V°B° CONTROL

STORELIBAD,



DECRETO ALCADICIO

EXENTO VARIOS Nº 562/

RENAICO, 09 de Marzo de 2012.

#### VISTOS:

- a) El Acuerdo Nº 118 de fecha 14 de Diciembre de 2011, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 38 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2012.
- c) El Decreto Alcaldicio Exento N° 42 de fecha 02 de Enero de 2012, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicio.
- d) Renuncia de fecha 07 de Marzo de 2012.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

# DECRETO

1.- Póngase término al Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. MARIA PILAR VENTURELLI BENEDETTI, a contar del 09 de Marzo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

IIMU/GCHS/VGA/cgv.

- Finanzas Municipal

- Oficina de Partes

- Interesado

ALCALDESA \

ISABELIYÖNNE MORALES URRA

ALCALDESA

V°B° CONTŔŎL

CONTROL



DECRETO ALCADICIO

EXENTO VARIOS N° 564 /

RENAICO, 09 de Marzo de 2012.-

#### VISTOS:

- a) El Acuerdo Nº 118 de fecha 14 de Diciembre de 2011, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2012.
- c) El Ord. Nº 53 de fecha 09 de Marzo de 2012, que solicita contratación de don Abraham Araya Cid.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don ABRAHAM PATRICIO ARAYA CID, a contar del 09 de Marzo al 31 de Mayo de 2012, quien prestara servicios en el Programa Unidad de Desarrollo Local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

IIMU/GCHS/VGA/cgv.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

ISABEL IVONNE MORALES URRA A L C A L D E S A

V°B° ÇÖNTROL



**DECRETO ALCALDICIO** EXENTO VARIOS Nº 573 / RENAICO, 12 de Marzo de 2012.

#### VISTOS:

- "VI **CONGRESO** a) La Convocatoria Curso Capacitación de de LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES".
- b) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **DECRETO**

- 1.- Autorizase la asistencia al Curso de Capacitación "IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES" dictado por Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Santiago, a contar del día Martes 20 al Viernes 23 de Marzo de 2012, al que asistirán los siguientes Concejales:
  - Patricio Belmar Fuentes.
  - Elcira Morales Velásquez.
  - Carla Sierra Beltrán.
  - Edgardo Sierra Neira.
- 2.- Cancélese la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos.-) por participante correspondiente a dicha inscripción, además de viáticos y pasajes correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIA MUNICIPAL

IIMU/GCHS/VGA **DISTRIBUCIÓN:** 

- Finanzas Municipal.

- Oficina de Partes,

- Copia Expediente.

ISABEL IVONNE MORALES-URRA

ALCALDESA



# DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 586/ RENAICO, 14 de Marzo de 2012

#### VISTOS:

- a) Las necesidades del servicio.
- b) El Acuerdo Nº 118 de fecha 14 de Diciembre de 2011, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2012.
- d) La Ley N° 20.559 de fecha 16 de Diciembre de 2011 y que concede Bono de Escolaridad y bonificación adicional al Bono De Escolaridad.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### **DECRETO**

1.- Autorizase el pago de Bono de Escolaridad, a los siguientes Funcionarios:

NOMBRE FUNCIONARIO	GRADO	Nº CARGAS	MONTO
ALFREDO CERDA MUÑOZ	15°	2	\$ 96.840
JORGE CHANQUEY PURAN	12°	2	\$ 52.730
ELVIRA HENRIQUEZ CARRILLO	16°	2 .	\$ 96.840
LUZ HENRIQUEZ ORELLANA	18°	2	\$96.840
JOSE LOPEZ MARIANGEL	17°	I	. \$ 48.420
GRACE MEDINA INOSTROZA	17°	1	\$ 48.420
JOSE MUÑOZ CEA	19°	2	\$ 96.840
ALEJANDRO OLATE BRAVO	18°	1	\$ 48.420
M° INES PACHECO CEA	10°	. 1	\$ 26.365
LEONGILDO PEÑA MEDINA	19°	2	\$ 96.840
MERCEDES SEGUEL CONEJEROS	18°	1	\$ 48.420
SUSANA TOBAR ZURITA	18°	1	\$ 48.420
GASTON TRINCADO JIMENEZ	12°	1	\$ 26.365

SONIA ZAMBRANO SOTO	1 4°	2	\$ 96.840
JEANNETTE ZERENE PAVEZ	17°	1	\$ 48.420

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,

RETARIO MUNICIPAL

IIMU/GCHS/VGA/cgv DISTRIBUCIÓN: - Finanzas Municipal

- Oficina de Partes

- Copia Expediente

ISABEL IVONNE MORALES URRA
ALCALDESA



DECRETO ALCALDICIO

EXENTO VARIOS Nº <u>645</u>/

RENAICO, 26 de marzo de 2012.-

#### VISTOS:

- a) La Convocatoria de Curso de Capacitación "Actualización de la Ley de Transparencia y su Reglamento Mediante Instrucción General Nº 10, Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información que rige a contar del 1º de Marzo de 2012".
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

- 1.- Autorizase la asistencia al Curso de Capacitación "Actualización de la Ley de Transparencia y su Reglamento Mediante Instrucción General Nº 10, Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información que rige a contar del 1º de Marzo de 2012", dictado por Gestión Publica Consultores, en la ciudad de Reñaca, los días 29 y 30 de Marzo de 2012, al que asistirán los siguientes Funcionarios Municipales:
  - Mercedes Del Carmen Seguel Conejeros.
  - María Inés Pacheco Cea.
- 2.- Cancélese viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIA MUNICIPAL

ACHC/GCHS/VGA/jss

- Finanzas Municipal.

- Oficina de Partes.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Copia Expediente.

ALVARO CHAMACA CAMPOS ALVALDE (S)

V°B° CONTROL